RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. EXP: 861/2025, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CARGA AUTOMÁTICA DE ROPA DE FORMA PARA LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 59/25).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 14 de agosto de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PAS 59/25, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CARGA AUTOMÁTICA DE ROPA DE FORMA PARA LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 25 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de septiembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

CUARTO. - La licitadora que ha presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (15 de octubre de 2025, a las 15:00 horas) ha sido JENSEN SPAIN S.L.

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión del día **17 de octubre de 2025,** se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (15 de octubre de 2025, a las 15:00 horas), la empresa licitadora JENSEN SPAIN S.L.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, y a continuación, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dicho licitador.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerirle subsanación de dicha documentación.

- En la **sesión del día 21 de octubre de 2025,** para la subsanación del sobre n.º 1, la Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirla al procedimiento de referencia.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En la **sesión día 28 de octubre de 2025,** para la aprobación del informe técnico de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Queda admitida la empresa licitadora JENSEN SPAIN S.L., al cumplir el umbral mínimo exigible de los criterios de adjudicación no automáticos previstos en la clausula 7.4 del PCAP, y por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentado por la empresa admitida. Calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que la misma se encuentra correctamente presentada.

Dado que JENSEN SPAIN, S.L. es la única empresa admitida al procedimiento y ha superado el umbral mínimo exigido en los criterios no automáticos, la Mesa procede a la valoración de su oferta conforme al criterio de mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.4 del PCAP y en el apartado 15 del Cuadro Resumen.

Finalizada la valoración, la Mesa de Contratación realiza la propuesta de adjudicación a la empresa JENSEN SPAIN, S.L., por ser la única licitadora admitida y resultar su oferta conforme a los criterios establecidos.

A continuación, por unanimidad, los miembros de la mesa de contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

SEXTO. - Con fecha 30 de octubre de 2025, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora cuya propuesta presenta la mejor relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - Dicha empresa propuesta, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en la sesión del día 11 de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **N.º 861/2025, CCA: +6.6PYSDMA**, convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CARGA AUTOMÁTICA DE ROPA DE FORMA PARA LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 59/25),** de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a:

EMPRESA	Importe Adj. S/IVA	Importe Adj. C/IVA
JENSEN SPAIN S.L.	97.300,00 €	117.733,00 €

SEGUNDO. - Significar expresamente que el Anexo adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO. - Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, será no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al no ser susceptible el presente contrato de recurso especial en materia de contratación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 59/25

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL PAS *59/25* PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE CARGA AUTOMÁTICA DE ROPA DE FORMA PARA LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA.

OFERTA PRESENTADA:

La empresa presentada a la licitación del expediente de referencia es la siguiente:

- JENSEN SPAIN, S.L.

Se valora la memoria técnica para la prestación del objeto del contrato presentada por el licitador, que cumpla con todos los requerimientos establecidos en el PPT, valorándose: el nivel de detalle utilizado en la definición; el nivel de concreción y la ausencia de incertidumbres en la propuesta, así como la eficiencia de la solución propuesta, y concretamente los apartados que se recogen seguidamente, con el máximo de puntuación asignado a cada uno.

Para la valoración de cada apartado de la oferta se utilizará la siguiente escala:

• **EXCELENTE:** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge un número destacado de aportaciones que se consideran de excelencia sobre lo solicitado en el PPT, sobresaliendo sobre el resto de las ofertas presentadas: **100%**
• **MUY BUENA:** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones muy destacables sobre lo solicitado en el PPT: **85%**
• **BUENA:** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones destacables sobre lo solicitado en el PPT: **65%**
• **APTA:** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, se limita a describir someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas: **25%**
• **NO CUMPLE O INSUFICIENTE:** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus extremos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	BndJAAW5QPLG7Y6P2VTKQYKPLDT2CH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

◦ Presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre algunos ítems del aspecto a valorar: **0%**
◦ El informe técnico de reconocimiento de las instalaciones es escaso e insuficiente, y/o presenta errores u omisiones importantes: **0%**
◦ La información presentada se considera justificadamente que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato: 0%

La puntuación se redondeará a 2 decimales.

UMBRAL MÍNIMO: Umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos: 12,5 puntos. Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados la valoración "No cumple o insuficiente".

Los aspectos a valorar y la puntuación máxima para cada uno serán los siguientes:

1. **INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SUMINISTRO. Máximo 25 puntos.**

Contendrá el estudio técnico correspondiente a la instalación y puesta en marcha del suministro, detallando la integración completa con el equipamiento actual, incluyendo el software que lo gestiona, haciendo referencia a los siguientes apartados:

a) Informe de reconocimiento de las instalaciones y equipamiento actuales referentes a la línea de secado de ropa de forma. Se valorará el grado de conocimiento de las instalaciones y equipamiento de la lavandería. 5 puntos

b) Descripción de la nueva instalación, que debe incluir la mecánica, hardware, software, etc., más las modificaciones "colaterales" en otras instalaciones del edificio que pudieran verse afectadas. Se valorará el grado de descripción y detalle que se realice del sistema, así como la descripción de las actuaciones a realizar en el resto de instalaciones que puedan verse afectadas. 5 puntos

c) Desarrollo del plan de instalación técnica propuesto: contenido y exposición de dicha instalación, plena compatibilidad técnica y funcional con el resto de equipamiento con el que se debe acoplar y planos del sistema integrado, así como la afectación sobre instalaciones y equipos existentes. Se valorará la concreción y el ajuste del equipamiento a instalar, su adecuación a la sistemática de funcionamiento y la demostración técnica de la integración y operatividad con el sistema de carga actual. 10 puntos

d) Plan de contingencias previsto para asegurar, durante la instalación, la cantidad y calidad del servicio que actualmente se presta. Se valorará la adecuación a la actual organización del servicio y el sistema de control para el aseguramiento del buen funcionamiento durante la instalación. 5 puntos

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	BndJAAW5QPLG7Y6P2VTKQYKPLDT2CH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 59/25

2. VALORACION DE LA OFERTA. Máximo 25 puntos.

a) Conocimiento de las instalaciones y equipamiento de la lavandería. 5 puntos

El licitador presenta una detallada descripción de las instalaciones y equipamiento actuales referentes a la línea de secado de ropa de forma, incluyendo un plano de situación de la instalación existente. En concreto, describe:

1) El túnel de uniformidad. Es un equipo de secado totalmente automatizado, con un bastidor modular que permite una configuración personalizada. Emplea un sistema de secado DUO, que permite aprovechar la energía del último módulo. Este sistema de recuperación de calor recircula el aire caliente desde la zona de salida y lo devuelve a la zona de entrada, que actúa por tanto de precalentamiento. Asimismo, el aislamiento térmico permite una capacidad de evaporación óptima y una pérdida de calor mínima.
2) El doblador automático de uniformidad. Este equipo permite el plegado automático de las prendas, su clasificación y apilado, pudiéndose configurar de forma personalizada. La alimentación es automática desde el transportador y permite varios patrones de plegado. Describe muy detalladamente todas las características técnicas de este doblador: el sistema de control y panel de mandos, ajustes de las posiciones y del ancho del plegado, adaptación del mismo en función del tipo y del grosor de la tela, etc.
3) Sistema de transporte de perchas METRIC. La instalación actual consta de la estructura necesaria para soportar los raíles por donde se desplazan las perchas a través de un circuito cerrado. También permite introducir prendas en perchas de acero inoxidable. Este sistema está diseñado de tal forma que ahorra espacio, permite una máxima ergonomía en los puestos, contiene unos materiales duraderos y fáciles de mantener, tiene bajo consumo eléctrico y produce emisiones sonoras muy bajas.

Se considera que el licitador tiene un gran conocimiento de las instalaciones y equipamiento, por lo que este apartado se valora como MUY BUENA: **5 puntos**.

b) Descripción de la nueva instalación, que debe incluir la mecánica, hardware, software, etc. 5 puntos

El licitador confirma en su oferta que la incorporación de un tercer puesto de almacenamiento es totalmente compatible y adaptable al sistema existente, pudiendo alcanzar el rendimiento exigido en el PPT. Presenta el plano de ampliación adaptado, y detalla las características técnicas y el alcance del nuevo suministro.
Perchas Jensen lobster de 5 mm y de acero inoxidable de 4 mm, con una longitud máxima de 1600 mm, capacidad de producción de 800-900 prendas/hora y un sistema de control Metricon Software 2.0

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	BndJAAW5QPLG7Y6P2VTKQYKPLDT2CH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Estación de carga de perchas Metricon Metrifeed con una altura regulable de +1500 +/- 100 mm.
Función: la estación de carga METRIFEED está equipada con un interruptor selector con el que se puede interrumpir temporalmente el suministro automático de perchas JENSEN Lobster. Las perchas Lobster restantes en el alimentador escalonado de entrada se retiran a mano y se reemplazan por un juego de perchas normales. A continuación, se puede reanudar el trabajo de carga. Volver a cambiar a perchas Lobster de JENSEN se hace de la manera opuesta.

Las actuaciones a llevar a cabo serán:

Modificación de la estación de carga de perchas Metricon Metrifeed existente con una altura regulable de + 1500 +/- 100 mm.: nuevo alimentador FMX.
Instalación de 3 unidades de Metricon® X Salida del alimentador escalonado después de las estaciones de carga.
Instalación de 1 unidad de Metricon U transportador multitarea.
Modificación de los dos transportadores de transporte y acumulación Metricon SXA existentes.
Aportación de 1 set de material de suspensión y acero suplementario de Metricon según sea necesario para la modificación del sistema de transporte especificada anteriormente.
Instalación y puesta en marcha.
Formación al personal de la lavandería.

El sistema de Control Metricon consta de:

- Metricon Software 2.0 utilizando la plataforma de nodos JOS.
- Una unidad de pantalla táctil Metricon PLC/10" ubicada en la puerta principal del armario eléctrico.
- Material de instalación de baja tensión.
- Una unidad de seguridad de liberación de aire MetalworkONE.
- Un armario eléctrico principal para la alimentación eléctrica, incluidas las conexiones a las unidades de accionamiento.

El licitador describe con detalle la nueva instalación, así como la mecánica, hardware y software, por lo que se valora este apartado como MUY BUENA: **5 puntos**

c) Desarrollo del plan de instalación técnica propuesto: contenido y exposición de dicha instalación. 10 puntos

Según refiere el licitador, la instalación del nuevo puesto de carga se realizará de forma que interrumpa lo menos posible con el resto de los procesos dentro de la lavandería.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	BndJAAW5QPLG7Y6P2VTKQYKPLDT2CH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se realizará en los días y horarios que menos perjudique a la lavandería y en el menor tiempo posible.
Se procederá a la retirada de los carriles que van a ser sustituidos y posteriormente a la instalación del nuevo puesto de carga y carriles.
No hay que modificar ninguna instalación externa de climatización ya que no interfiere con la ampliación. Tampoco habrá que ampliar potencia del cuadro eléctrico. El incremento de potencia eléctrica es mínimo y seguirán necesitando únicamente 16A que es la Intensidad actual demandada.
Terminada la instalación se procederá a la puesta en marcha y formación al personal de la lavandería.
Adjunta plano detallado de la nueva instalación.

Si bien incluye el plan de instalación, no desarrolla extensivamente el mismo, por lo que en este apartado se valora como BUENA: 6,5 puntos

d) Plan de contingencias previsto para asegurar, durante la instalación, la cantidad y calidad del servicio que actualmente se presta. 5 puntos

Como plan de contingencia propone que, durante los 3 - 4 días en los que la instalación de uniformidad no podrá ser utilizada debido a los trabajos de ampliación del tercer puesto de carga, se procese la ropa en secadoras y con doblado a mano.

Es un plan de contingencia muy básico. En este apartado se considera APTA: 1,25 puntos

PUNTUACION GLOBAL DE LA OFERTA;

El licitador presenta una detallada descripción de las instalaciones y equipamiento actuales referentes a la línea de secado de ropa de forma, incluyendo un plano de situación de la instalación existente. En concreto, describe el túnel de secado de uniformidad con todas sus características, así como el doblador de uniformidad automático, el sistema de transporte de perchas.
También describe los pasos a seguir en la instalación del nuevo equipo de carga, adjuntando planos detallados de la misma.
Respecto al plan de instalación, describe cómo se llevará a cabo, sin que sea necesario modificar las instalaciones actuales.
Propone un plan de contingencia básico

La oferta técnica presentada se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	BndJAAW5QPLG7Y6P2VTKQYKPLDT2CH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 59/25

Por todo ello, la puntuación global de la oferta presentada por JENSEN SPAIN S.L. es de 17,75 Puntos

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Lote	GC	Denominacion	Precio licitación con IVA	Proveedor	Puntuación criterios tecnicos NO AUTOMÁTICOS	Oferta económica iva incluido	Puntuación oferta económica	CAPACIDAD DE LA LINEA DE ACUMULO ANTES DEL TUNEL DE SECADO	PUNTUACION CAPACIDAD DE LA LINEA DE ACUMULO	APORTACIÓN PERCHAS COLAPSABLES	PUNTUACIÓN APORTACIÓN PERCHAS COLAPSABLES	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	F74993	Maquinaria-Estación de carga de ropa	117.817,00	JENSEN SPAIN SL	17,75	117.733,00	42,00	190 prendas	15,00	30 perchas	0,00	880W	8,00	82,75	JENSEN SPAIN SL